



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**28 de Abril de 2006
Resumen Colegial**



La pintora Rocío Arrobas expone en el Colegio de Abogados de Badajoz

J. L. BADAJOZ

Hasta el próximo 28 de este mes permanecerá expuesta al público en el vestíbulo del Colegio de Abogados de Badajoz una colección de obras de la artista pacense Rocío Arrobas. Trata la pintora un género de tradición y arraigo dentro de un realismo que pone el acento en la luz.

Las composiciones son de corte costumbristas, estampas del sur, muy del sur, de gran influencia en esta parte de Extremadura. Muchos son patios interiores, recintos ajardinados donde el espacio dominado por la vegetación se ve salpicado por

la luz desprendida del sol que cae como en grandes goterones a través de las pérgolas. En otros cuadros la luz invade las estancias y estalla en las paredes de cal blanca.

Practica Rocío Arrobas una pintura amable, familiar, muy cercana al extremeño y entendible. Son paisajes, rincones, lugares que los espectadores conocen y reconocen en los que el artista pone su pasión y toda sensibilidad. La pintora lleva al lienzo lo que ve, tal como lo ve, pero también tal como lo siente y se manifiesta en su interior. Y se nota en ellos una huella, que es la de la sinceridad.



REUNIÓN DE LOS COLEGIOS OFICIALES CON EL ALCALDE POR LA POLÉMICA UBICACIÓN DE LA SALA NÚMERO 2

Oviedo pone condiciones al juzgado mercantil de Gijón

Procuradores y abogados priorizan la descongestión del tribunal ovetense

MAR L. CALVO
oviedo@lavoz.elperiodico.com
OVIEDO

No se trata de una cuestión política, ni tampoco de una lucha localista. Los abogados y procuradores de Oviedo quisieron dejar claro ayer que los motivos por los que se oponen a la ubicación del juzgado de lo mercantil número 2 en Gijón atienden únicamente a razones «técnicas y profesionales». En este sentido, el decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Pedro Hontañón, señaló que no se puede arbitrar un nuevo juzgado en Gijón «si antes no se descongestiona la situación del de Oviedo».

Esta postura fue expuesta ayer por Hontañón en una reunión mantenida con el alcalde de Oviedo, Gabino de Lorenzo. Al encuentro también asistieron el decano en funciones del Colegio de Procuradores, José Antonio Álvarez Fernández, el decano entrante de este colegio, Angel García Cosío y el presidente de los abogados jóvenes, Iván de Santiago.

Tras la reunión, Hontañón recaló que «no es lógico que para dar carga de trabajo al juzgado de Gijón se pretendan anexionar otros partidos judiciales como el de Avilés». En este punto hay que recordar que el pasado día 7 se aprobó un cambio en la ley de Demarcación y Planta y con ello se dio luz verde para que el juzgado de lo mercantil número 2, que en un principio iba a ser creado en Oviedo, se instale en Gijón y atienda los casos de los partidos judiciales de Avilés y Villaviciosa.

DESORIENTACIÓN / «Se da la paradoja de que si Avilés se anexiona a Gijón, en primera instancia habría que acudir a esta ciudad, pero en caso de recurso será necesario ir a Oviedo, lo



► Reunión de Gabino de Lorenzo con los abogados y procuradores, ayer.

PABLO LORENZANA

La directora general de Justicia acepta entrevistarse mañana con los juristas

► El decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Pedro Hontañón, aseguró ayer que dará traslado a la junta de gobierno de toda la conversación mantenida a mediodía con Gabino de Lorenzo para que en función de ello «arbitre lo que crea procedente». Además, adelantó que la directora general de Justicia del Principado, Pilar Jiménez, recibirá mañana a los abogados y procuradores en un intento de estos por evitar que el juzgado de lo mercantil número 2 se ubique finalmente en Gijón.

Según explicó Hontañón, la audiencia de Jiménez llega en sustitución de la pedida al consejero, que se encuentra actualmente de viaje institucional. Pero la postura de abogados y procuradores de Oviedo no sólo se ha quedado en el ámbito local y provincial —se pusieron en contacto con Presidencia—, sino que, siguiendo palabras de Hontañón, también se ha trasladado, entre otros, al Ministerio de Justicia, al Congreso y al Consejo General del Poder Judicial.

que va a provocar incomodidad y desorientación», manifestó el decano del Colegio de Abogados con respecto a este aspecto.

Asimismo, Hontañón señaló que abogados y procuradores no admiten como justificación para la ubicación del juzgado en Gijón las razones de cercanía a los ciudadanos expuestas para el traslado porque, según explicó, «se está hablando de procedimientos mercantiles y por tanto los sujetos son sociedades y no personas».

Por su parte, Álvarez esgrimió en defensa de Oviedo que la ciudad acoge la mayoría de los procedimientos concursales —los más importantes a su juicio—, mientras que en Gijón los que más registra son los de propiedad intelectual. ■

EVENTOS

ICAV

En el 2005 se sancionaron a 23 abogados, un 40% menos que en el ejercicio anterior

T.D.

Sólo un 0,3% de los letrados en ejercicio han recibido una sanción en el último año

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav) ha sancionado en 2005 a 23 letrados en ejercicio por malas prácticas profesionales, según ha señalado hoy el Decano de la Entidad, Fernando Alandete. En comparación con el ejercicio anterior, en el que se sancionó a 38 profesionales de la Abogacía, se ha reducido en un 40% en número de expedientes sancionadores. Alandete se ha mostrado "satisfecho" con el bajo índice de malas prácticas profesionales que registra el colectivo y, como ejemplo, ha explicado que los 23 casos detectados este año suponen sólo un 0,3% del total de abogados en ejercicio, que alcanza en Valencia los 6.500 profesionales, reduciéndose todavía más si hablamos de los casi 9.000 abogados colegiados en la provincia.

En total, en los últimos cinco años el Colegio de Valencia ha registrado una media de 35 sanciones anuales, si bien, el es-

fuerzo de la Junta de Gobierno por establecer un rígido control del ejercicio de la Abogacía y la implantación de un servicio abierto al público que recibe quejas o dudas de los ciudadanos y profesionales ha permitido reducir la incidencia de las malas prácticas deontológicas entre los letrados valencianos.

El Decano ha comentado que la relación entre el cliente y su abogado se fundamenta en la confianza y exige de éste una conducta profesional íntegra, que sea honrada y diligente. Si bien, el profesional también tiene el derecho y la obligación de rechazar cualquier intervención que pueda resultar contraria a dichos principios de confianza e integridad o implicar conflicto de intereses con clientes de otros miembros del colectivo, tal y como, tal y como se establece en el Código Deontológico de la Abogacía Español, cuestión que no siempre es entendida por los clientes, según

Decano del ICAV. En este sentido, Alandete ha manifestado que cualquier letrado tiene plena libertad para aceptar o rechazar el asunto en que se solicite su intervención sin necesidad de justificar su decisión, especialmente cuando surjan discrepancias con el cliente que puedan entorpecer el proceso posterior.

Resultado y honorarios

En todo caso, el Decano ha añadido que el Abogado que renuncie a la dirección Letrada de un asunto habrá de realizar los actos necesarios para evitar la indefensión de su cliente. "Cuando se trate de defensa asumida por designación colegial, la aceptación, rechazo, abstención o cese habrá de acomodarse a las normas sobre justicia gratuita y sobre este tipo de designaciones", ha apostillado Alandete.

El Decano ha explicado que los servicios deontológicos del ICAV reciben alrededor de 500

quejas anuales de las que casi el 50% se archivan tras el primer proceso de investigación al considerarse inconsistentes, ya que se refieren a protestas derivadas de la pérdida de un juicio o la no consecución de la remuneración esperada. El resto se tramitan y se someten a dos controles independientes; la comisión de justicia y la propia Junta de Gobierno que determinan si el expediente requiere o no sanción.

En cuanto al origen de los asuntos que pueden conllevar una sanción, en la mayoría de los casos, las quejas -y también las sanciones- tienen su origen en la promesa o la creencia de la obtención de resultados que, en realidad, no dependen exclusivamente de la actividad del abogado, hecho que se recoge como sanción en el código deontológico.

Otra causa habitual es la remuneración de las gestiones, el Decano del ICAV ha explicado

que los abogados tienen derecho a percibir retribución u honorarios por su actuación profesional, así como el reintegro de los gastos que se le hayan causado, independientemente del resultado del caso o de si continúan o no el proceso. La cuantía y régimen de los honorarios será libremente convenida entre el cliente y el abogado con respeto a las normas deontológicas y sobre competencia desleal.

No obstante, Alandete ha explicado que todos los ciudadanos y profesionales pueden recurrir un dictamen deontológico contrario a su parecer, e incluso elevarlo a consideración del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), entidad que agrupa a los ocho colegios de la Comunidad, y que actúa como última instancia en estos casos, siempre que haya razón o causa suficiente. Así, en 2005, se han recurrido 40 expedientes de información previa, 26 de ellos ante el CVCA. □

PROCURADORES

II Congreso Iberoamericano de Procuradores en Buenos Aires

El pasado 11 de abril tuvo lugar el II Congreso Iberoamericano de Procuradores en Buenos Aires (Argentina). El encuentro tuvo lugar en el Hotel Sheraton de la capital argentina, a la que asistieron representantes del Comité de Honor, Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores de España, Jean-Pierre Garnerie, presidente del Comité de Postulantes Europeos, Eduardo Testagrossa, presidente del Colegio de Procuradores de la ciudad de

Buenos Aires, los vocales del Consejo General del Poder Judicial, Enrique López y Carlos Ríos y Ricardo Bodas, director general de relaciones con la Administración Justicia. El día siguiente, 12 de abril, comenzó la jornada de trabajo que consistió de dos ponencias. La primera "Pasado y presente de la profesión en cada país", que fue presentada por José Sánchez, presidente del Consejo Andaluz de Procuradores de Cádiz y, por los procuradores de la ciudad de Buenos Aires,

Leonardo Martínez y Victoria Zarabozo. La segunda ponencia, bajo el título de "Competencias futuras de la profesión", fue expuesta por Javier Sánchez, decano del Colegio de Procuradores de la Coruña y Alberto Solmesky, vicepresidente del Colegio de Procuradores de Buenos Aires.

Tras las conclusiones, el Congreso fue clausurado. El anterior Congreso Iberoamericano de Procuradores, se celebró en el año 1987 entre Argentina, Uruguay y Brasil. □

SEVILLA

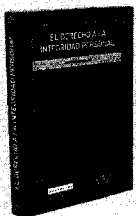
El Colegio de Abogados de Sevilla celebró unas Jornadas sobre la Fiscalidad de la Herencia

En la primera semana de abril el Colegio de Abogados de Sevilla celebró durante dos sesiones de trabajo, con la asistencia de más de 150 letrados, unas Jornadas sobre La Fiscalidad de la Herencia.

José Joaquín Gallardo, decano del Colegio y Carlos Manuel Castro Ramos, pre-

sidente del Grupo de Abogados Tributaristas de la entidad colegial fueron los encargados de abrir el encuentro. Durante las Jornadas se analizaron las diversas vertientes del Impuesto sobre Sucesiones. En la clausura intervino la directora general de Tributos de la Junta de Andalucía Isabel Comas Rengifo. □

Biblioteca Jurídica



Derecho Civil. Derecho Constitucional
Autor: Canosa Usera, Catedrático de Derecho Constitucional (Universidad Complutense)
Edita: Lex Nova



Editorial: Lex Nova
Derecho del trabajo. Prevención de riesgos laborales



Autor: Joaquín Álvarez Martínez
Editorial: Aranzadi

El Derecho a la Integridad personal

Al hablar de nuestros derechos fundamentales y libertades públicas, el artículo 15 de la Constitución Española proclama el "(...) derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en

ningún caso, puedan ser sometidos a tortura, ni a penas o tratos inhumanos o degradantes". Muchas situaciones que tienen una indudable repercusión social están relacionadas con la integridad personal. □

Manual para la formación de técnicos de prevención de riesgos laborales

ESTE libro desarrolla el programa oficial de formación, anexo VI del Real Decreto 39/1997, para desempeñar las funciones de técnico superior de prevención de riesgos laborales. Una obra imprescindible que, en palabras de sus autores, "(...) no tiene otra finalidad que la de ser un apoyo más en la formación de los interesados en esta materia". □

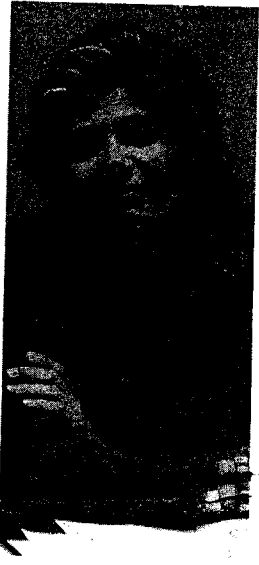
La responsabilidad de los Administradores de Personas Jurídicas

LA obra aborda el estudio de las diferentes cuestiones que se suscitan acerca de la responsabilidad de los administradores de las personas jurídicas en la nueva LGT. Dicha labor se efectúa sobre la base de la exégesis de las previsiones contenidas en dicho Texto Legal, efectuando un examen comparativo con las recogidas en la LGT de 1963. □

EVENTOS

UNA ACTIVIDAD CRECIENTE

Inés Miranda, presentada como candidata a los premios Derechos Humanos del IBA



El CGAE destaca su labor como coordinadora de la Misión de Observación de Juristas en los juicios contra presos políticos saharauis-

T.D.

EL Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha presentado la candidatura de la abogada Inés Miranda a los premios que, con carácter internacional, otorga el Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association (IBA). Por primera vez, el CGAE presenta un candidato a estos galardones destinados a premiar la labor de los abogados que han destacado por su defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

La abogada canaria Inés Miranda ha destacado por su labor como coordinadora de la Misión de Observación de Juristas creada en 2002 por la Comisión de Derechos Humanos del CGAE para asistir a los juicios contra

activistas saharauis pro derechos humanos. Inés Miranda ha encabezado esta misión que ha emitido ya dos informes denunciando las graves ilegalidades cometidas en los procesos judiciales. Estos informes han contribuido al indulto de varios de los presos políticos reflejados en ellos. La Asociación Internacional de Abogados (IBA) agrupa a más de 160.000 abogados individuales y 190 Colegios y asociaciones de Abogados.

Entre los galardonados en años anteriores, destacan Pheeroze Nowrojee (2002), por su trabajo en la defensa de casos relacionados con la pena capital y la abolición de la pena de muerte en Kenia y Tanzania; Asim Jahangir (2000), ponente especial de la ONU en procedimientos de arbitraje, extra judi-

ciales o de sumario, por su trabajo en la promoción y protección de los derechos humanos y por su apoyo a los derechos humanos en Pakistán; Gani Fawehinmi (1998), por su continua campaña a favor de un Estado de derecho justo en Nigeria; Lucy Banda Sichone (1997), por representar a los miembros desfavorecidos de su localidad en Zambia y por sus actividades de educación cívica; Saul Lehfrend (1995) por su trabajo en el desarrollo de los derechos humanos de los condenados en corredor de la muerte en el Caribe. Jueces para la Democracia, la Asociación de ayuda a los niños saharauis, el secretario general de la Asociación saharauí de víctimas de violaciones graves de derechos humanos, ex presos políticos saharauis y activistas pro derechos humanos, entre otros, han secundado ya la propuesta de candidatura de Inés Miranda.



Caballeros de la vera cruz

Autor: David Carnus
Editorial: Grijalbo

EN Francia está en listas de bestsellers y lleva 50.000 ejemplares vendidos. Año 1187, Hattin (Tierra Santa): tras derrotar a la flor y nata del ejército cristiano, el sultán Saladino arrebató a los francos la Vera Cruz, que siempre había acompañado a los cristianos en sus combates. El caballero hospitalario Morgennes recupera la consciencia entre los caídos en el campo de batalla. Tras ser torturado por los sarracenos, acepta renegar de su fe y convertirse al islam. Condenado por los suyos, a modo de redención, parte en busca de la Vera Cruz con la esperanza de que esta dé ánimos a los francos y salvar así Jerusalén. Cuenta en su decisión con el apoyo del sobrino de Saladino, así como con una bella y misteriosa mujer de nombre Casiopea, un mercader de reliquias y un joven templario.



Vichy, 1940

Autor: Fernando Schwarz
Editorial: Espasa Calpe

EN 1940 se instauró en la ciudad-baleario de Vichy un gobierno de carácter colaboracionista dirigido por el mariscal Pétain. En ese ambiente entrecorrido y falsamente triunfante, un grupo de valientes inexpertos próximos a él crea en la capital la primera célula de la Resistencia. En su seno nacirá una intensa historia de amor entre Manuel, ex diplomático español maduro y desencantado, y Marie, joven parisina de raíces judías apasionada y profundamente vital. Cuando la cruda realidad y la oscura situación política venzan al optimismo y al arrojo de sus ideales de justicia, se verán obligados a tomar una difícil decisión: elegir entre éxito o fracaso, vida o libertad, amor o compromiso.

ICAV

Curso de formación sobre periodismo de sucesos y tribunales para profesionales de la Justicia

T.D.

El ICAV acogerá el próximo mes de mayo la primera edición del Curso Práctico sobre Periodismo de Sucesos y Tribunales, según ha señalado hoy el Decano de la Entidad, Fernando Alandete, que ha explicado que este encuentro formativo pre-

tende contrastar opiniones de profesionales de la Justicia y los medios de comunicación para acercar la información sobre los procesos penales a la sociedad. En el curso se analizarán los métodos de trabajo de las agencias de información, los redactores de los gabinetes de prensa, y los medios audiovisuales y escritos

en los sucesos y noticias de tribunales. Además, se estudiará el asesoramiento jurídico de los medios, las fases de la vista oral, y el uso de recursos gráficos o imágenes para explicar un suceso o proceso judicial, entre otras cuestiones.

Alandete ha explicado que el desconocimiento de los tecnicismo y los

trámites habituales en los procesos de la Justicia crean incertidumbre y desconfianza entre los ciudadanos, por lo que es necesario traducir y simplificar esta información para que sea comprensible por el común de la ciudadanía y, para ello, los medios de comunicación son el canal más directo y efectivo.

El objetivo del decanato es solucionar conflictos entre individuos o colectividades, según el Decano del ICAV, por lo que, tanto las normas jurídicas, dictadas para que sean cumplidas por todos, como la actividad de los tribunales que las aplican, deben ser comprendidas por sus destinatarios.

AGENDA

- ASPECTOS JURÍDICOS DEL TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES**

 - Organización: IFAES
 - Lugar: Madrid
 - Fecha: 09/05/2006
 - Ponentes por URLA MENÉNDEZ Daniel Vázquez
- CONSECUENCIAS PRÁCTICAS PARA LAS EMPRESAS DE LA REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO**

 - Fecha: 11 de mayo
 - Hora: de 9.30 a 11.00 h
 - Dirección: Cuatrecasas C/ Velásquez, 63 Madrid
 - La asistencia es gratuita sin plazas limitadas, por ello se ruega la asistencia, no pudiéndose garantizar la asistencia en caso contrario.
 - Contacto: Sra. Mercedes Dorado, 915 247 109
 - Mercedes.dorado@cuatrecasas.com
- CURSO PRÁCTICO EN DERECHO DE SUCESIONES (60 horas)**

 - Fecha: De 9 de mayo a 27 de junio de 2006
 - Horario: Martes y jueves de 16.00 a 20.00
 - Precio: 800 Euros
- Lugar de celebración: Centro de Estudios e Investigación, c/ Serrano, 11-1ª Planta (Sala 1)**

 - Plazas: 30 alumnos
 - Fecha de inscripción: A partir del 6 de abril.
- JORNADA SOBRE LOS RECURSOS EN LE LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL (4 horas)**

 - Fecha: 16 de mayo de 2006
 - Horario: De 15.30 a 19.30
 - Precio: 60 Euros
 - Lugar de celebración: Centro de Estudios e Investigación, c/ Serrano, 9-1ª Planta (Salón de Actos)
 - Plazas: 80 alumnos
 - Fecha de inscripción: A partir del 3 de abril de 2006
- VIII CURSO ESPECIAL EN DERECHO SOCIETARIO (60 horas)**

 - Fecha: De 3 de mayo a 19 de junio de 2006
 - Horario: Lunes, miércoles y viernes de 16.30 a 19.30
 - Precio: 1.150 Euros (Posibilidad de pago en dos plazos: 575 Euros antes del 18 de abril y 575 Euros antes del 3 de mayo)
 - Lugar de celebración: Centro de Estudios e Investigación, c/ Serrano, 11-1ª
- Planta (Sala 3)**

 - Plazas: 37 alumnos
 - Fecha de inscripción: A partir del 9 de enero de 2006
- JORNADAS SOBRE DELITOS CONTRA Y A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS**

 - Fecha: 12 de mayo de 2006
 - Horario: De 10.00 a 20.00
 - Precio: 50 Euros
 - Lugar de celebración: Centro de Estudios e Investigación, c/ Serrano 9-1ª Planta (Salón de Actos)
 - Plazas: 80 alumnos
 - Fecha de inscripción: A partir del 24 de abril de 2006
 - Al finalizar el curso, los alumnos inscritos que hayan asistido al menos al 80% de las clases y hayan superado las pertinentes evaluaciones, recibirán el correspondiente diploma.
- CURSO SOBRE POLICÍA JUDICIAL: MEDIOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO PENAL (16 horas)**

 - Fecha: De 8 a 11 de mayo de 2006
 - Horario: De 16.00 a 20.00
 - Precio: 230 Euros
 - Lugar de celebración: Centro Universitario Villanueva, c/ Claudio Coello, 11
 - Plazas: 35 alumnos.
- CURSO SOBRE VIOLENCIA DE ENERO (50 horas)**

 - Fecha: De 8 a 31 de mayo de 2006
 - Horario: Lunes, miércoles y viernes de 09.30 a 14.30
 - Precio: 175 Euros
 - Lugar de celebración: Centro de Estudios e Investigación, c/ Serrano, 11-1ª
 - Plazas: 35 alumnos. Lista de espera
 - Fecha de inscripción: A partir del 10 de enero de 2006
 - *Curso necesario para acceder al Turno de Oficio Especial de Violencia de Género. Para obtener el diploma será necesario asistir al 100% de las ponencias y superar la pertinente evaluación.
- CÓMO REDACTAR UNA DEMANDA DE DESAHUCIO**

 - Fecha: 11 de mayo
 - Horario: De 10.00 a 13.00
 - Precio: 15 Euros
 - Lugar de celebración: Centro de Estudios e Investigación, c/ Serrano 11-1ª
 - Plazas: 20 alumnos
 - Fecha de inscripción: A partir del 24 de abril de 2006
 - *El abono de esta jornada deberá realizarse en el momento de la inscripción, de tal modo que sólo quedará confirmada la plaza en el momento que conste el pago de la misma.
- Fecha de inscripción: A partir del 3 de abril de 2006.**